

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
[j0lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j0lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

PROCESO: REORGANIZACION EMPRESARIAL  
SOLICITANTE: EDWARD ANTONIO GOMEZ CORRALES  
RADICACIÓN: 7600131030012016-000-116-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023)

En atención a los escritos que anteceden, el Despacho, RESUELVE:

- 1.- REQUERIR por segunda vez, al promotor designado en este asunto, para que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 10 de mayo de 2023 y notificado por estados del día 11 de mayo de la misma anualidad, visible a (archivo 43) del expediente digital.
- 2.- Adjuntar a los autos para que obre y conste los recibos de pago de impuesto predial correspondiente a los inmuebles identificados con número de predial 0000342340 y 0000342339.
- 3.- Incorpórese a los autos para que obre y conste, el informe allegado por la Superintendencia de Notariado y Registro, para los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

<p>Juzgado I Civil del Circuito Secretaria</p> <p>Cali, <b>14 DE JULIO DEL 2023</b></p> <p>Notificado por anotación en el estado No. <b>118</b> De esta misma fecha Guillermo Valdez Fernández Secretario</p>
---

